

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VALLE DE ARANA****Normalización de fincas**

Por Providencia de Alcaldía de fecha 20 de junio de 2017, se inició expediente de normalización de las fincas de Clara Alda Sagasti, José Miguel Alda Sagasti, M^a Asunción Alda Sagasti y Begoña Alda Sagasti de las parcelas 1176, 1177, 422 A y 2035, del polígono 1 tiene por finalidad regularizar la superficie de las parcelas, homogeneizar su superficie y adecuarla a la realidad edificatoria existente, para adaptar la configuración físicas de las mismas a las determinaciones del planeamiento, lo que conlleva la prohibición del otorgamiento de las licencias de parcelación, edificación en el ámbito de las mismas, hasta que sea firme en vía administrativa la resolución aprobatoria de la normalización de fincas.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 120.2 del Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

En Alda, a 20 de junio de 2017

El Alcalde

PEDRO SAN VICENTE CORRES